

OBSERVATORIO DE DERECHO PÚBLICO, IDP

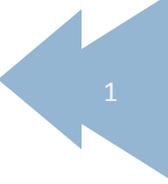
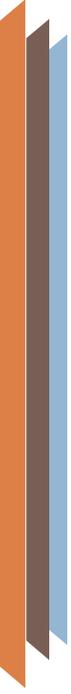
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2016



2016

<http://www.idpbarcelona.net>

idp@ub.edu



El Observatorio de Derecho Público, IDP Barcelona (en adelante, IDP) reúne a profesores universitarios de Derecho Constitucional, Administrativo, Internacional y otras especialidades jurídicas o sociales conexas, para desarrollar estudios y realizar informes que faciliten la resolución de los problemas existentes y en general favorezcan la mejora de la legislación vigente, desde los criterios del Estado democrático y social. Su forma jurídica es de consorcio, creado por un convenio de colaboración entre la Universitat de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona.

Líneas de investigación y actividades

La actividad de investigación y transferencia desarrollada por el Observatorio a lo largo del año 2016, se puede agrupar en las siguientes áreas temáticas:

- A) Comunidades Autónomas**
- B) Federalismo**
- C) Gobierno y Administración Local**
- D) Derechos de los inmigrantes**
- E) Derecho de la Unión Europea**
- F) Ciencia y Universidad**
- G) Otros proyectos específicos y actividades.**

A) Comunidades Autónomas

En este ámbito se analiza la actividad normativa e institucional que se desarrolla en el marco del Estado Autonómico. El objeto de estudio, por lo tanto, son las propias Comunidades Autónomas, así como el resto de instituciones públicas que forman parte del entramado autonómico.

Dentro de esta línea de trabajo, las principales actividades que se han llevado a cabo a lo largo del año 2016 son las siguientes:

- Celebración del Foro de las Autonomías 2016. El Foro, organizado conjuntamente con la Fundación Manuel Giménez Abad y el Instituto de Derecho Parlamentario, y con la colaboración del Senado, constituye un espacio de encuentro entre el mundo político y académico para debatir los principales aspectos que afectan el Estado autonómico y la evolución de las instituciones de auto-gobierno autonómicas.

En este sentido, la celebración de la V edición del Foro de las Autonomías tuvo lugar el pasado 20 de abril de 2016 a la sede del Senado (Madrid). La jornada se inició con la valoración inicial del Estado autonómico (a cargo del Prof. Javier García Roca) y, posteriormente, la jornada se estructuró alrededor de dos sesiones que tenían por objeto, en primer lugar, el debate y la reflexión sobre el contenido y eficacia de los acuerdos de las comisiones mixtas en el procedimiento del artículo 33.2 LOTC y, seguidamente, sobre la reforma constitucional del Estado. Como en ediciones anteriores, la V edición del Foro fue inaugurada por el Presidente del Senado Excmo. Sr. Pio García-Escudero. Por su parte, la conferencia de clausura fue a cargo del Dr. Francisco Pérez de los Cobos, Presidente del Tribunal Constitucional.

- Publicación del Informe Comunidades Autónomas 2015. El Informe, que se ha publicado ininterrumpidamente desde el año 1989, constituye un completo y riguroso análisis anual de toda la actividad institucional que afecta a las Comunidades Autónomas, con el fin de articular un debate plural sobre el devenir de nuestro modelo de organización territorial.

Actualmente, el Informe Comunidades Autónomas consta de una valoración inicial sobre la evolución del Estado de las Autonomías, diferentes estudios monográficos, de carácter sectorial sobre temas de interés referentes al sistema autonómico y, finalmente, una parte de carácter más horizontal dirigida a dar difusión, entre otros, de la actividad normativa del Estado con incidencia autonómica, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia autonómica, la actividad de la Unión Europea, el Senado o los órganos mixtos de colaboración, así como los convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades

Autónomas o las principales novedades en materia de régimen y organización local.

- Igualmente, en el marco de esta línea de investigación se han publicado diferentes trabajos de carácter académico, entre los que podemos destacar, por ejemplo, Aja, Eliseo: “Once tesis sobre la crisis del Estado Autonómico y su reforma constitucional”, a La organización territorial del Estado, hoy: actas del XIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Ed. Echando lo Blanco, Valencia 2016.; Roig Molés, Eduard: “Contenido y eficacia de los acuerdos de las comisiones bilaterales en el procedimiento del artículo 33.2 LOTC”, a Informe Comunidades Autónomas 2015.

B) Federalismo

Esta línea de investigación pretende examinar, desde un punto de vista teórico y práctico, las diferentes dimensiones del federalismo y su posible aplicación a nuestro ordenamiento jurídico, así como las perspectivas de futuro.

Dentro de esta línea de trabajo, las principales actividades se han llevado a cabo a lo largo del año 2016 son las siguientes:

- El pasado 30 de noviembre de 2016 tuvo lugar la VII edición del Observatorio sobre novedades del federalismo en Europa. El Observatorio es un espacio de colaboración y debate dirigido a especialistas extranjeros y españoles en el ámbito del Federalismo a nivel europeo promovido por la Fundación Manuel Giménez Abad, el Observatorio de Derecho Público de la Universitat de Barcelona y la Fundación Friederich Ebert.

En esta ocasión, la jornada centró su atención en el Derecho comparado, en concreto en los sistemas territoriales del Reino Unido, Alemania e Italia. En este sentido, a lo largo de la jornada se hicieron las conferencias siguientes: “Federación, Devolución y Devolución federal en el Reino Unido” (Michel Burgess); “Política de refugiados en el sistema federal alemán” (Claudia Fontanelli) y “La organización territorial de Italia tras la reforma constitucional y ante el referéndum” (Ana Mastromarino).

El Observatorio pretende reunir los académicos y los expertos de la administración para analizar y estudiar las reformas y tendencias en los diferentes países federales de Europa, con el objetivo de difundir buenas prácticas y promover actividades de investigación científica en el campo de los estudios relativos al federalismo y la realidad de los estados federales y descentralizados.

C) Gobierno y Administración Local

Esta línea de investigación tiene como objetivo desarrollar instrumentos de análisis y valoración del grado de consolidación de la autonomía local. En este sentido, entre las diferentes actividades previstas destaca la publicación del Anuario del Gobierno Local, así como la realización de estudios periódicos sobre la Administración Local, la organización territorial o la gestión de los servicios públicos.

Dentro de esta línea de trabajo, las principales actividades realizadas a lo largo del año 2016 han sido las siguientes:

- Publicación, en el mes de diciembre de 2016, del Anuario Gobierno Local 2015/2016. El IDP lleva a cabo, desde 1995, la elaboración del Anuario, bajo la dirección del Dr. Tomàs Font y del Dr. Alfredo Galán, y con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

El Anuario contiene una valoración general de la evolución del sistema de autonomías locales, estudios monográficos, análisis de la jurisprudencia, seguimiento de las reformas legislativas a los países más cercanos, documentación y bibliografía. En su conjunto, constituye un instrumento de análisis y valoración de cara la consolidación y desarrollo de la autonomía local.

- Los días 30 de junio a 2 de julio de 2016, los Dres. Marc Vilalta Reixach y Ricard Gracia Retortillo participaron, como ponentes, en el Congreso Internacional “The impact of regionalisation. Intermunicipal cooperation and metropolitanisation where local, regional and national governments in Europe”, organizado en Bratislava (República Eslovaquia) por el Observatorio sobre la Autonomía Local de La universidad Lille 2.

Su ponencia versaba sobre el régimen jurídico del área Metropolitana de Barcelona, con el título “The Barcelona Metropolitan Area: the creation of a Local Metropolitan Government”. Este trabajo será publicado a lo largo del 2017.

- El pasado mes de diciembre de 2016 se publicó el libro “La gestión mancomunada de los servicios públicos en el ámbito supramunicipal en Cataluña”, coordinado por el Dr. Marc Vilalta Reixach y por el Dr. Ricard Gracia Retortillo y editado por la Escola d’ Administració Pública de Catalunya.

- Finalmente, por el que se refiere a otras publicaciones, hay que destacar que la actividad de esta línea de investigación se ha plasmado en diferentes artículos publicados en revistas especializadas. Por ejemplo, podemos citar:
 - Font i Llovet, Tomàs; Vilalta Reixach, Marc y Aldoma Buixadé Josep: “Límites a las retribuciones de los cargos electos locales”, en Revista Vasca de Administración Pública, núm. 104, 2016.
 - Font i Llovet, Tomàs: “Organización y gestión de los Servicios de salud. El impacto del Derecho europeo”, en Revista de Administración Pública, núm. 199, 2016.
 - Font i Llovet, Tomàs: “Los retos actuales del Gobierno local: repolitización, diversificación, interiorización”, en Memorial para la reforma del Estado: Estudios en homenaje al Profesor Santiago Muñoz Machado, Ed. Iustel, Madrid, 2016.
 - Vilalta Reixach, Marc: “Los convenios interadministrativos en el ordenamiento jurídico español desde un punto de vista contractual”, en Revista Digital de Derecho Administrativo, núm. 15, 2016.

D) Derechos de los inmigrantes

Otra de las líneas de investigación del Observatorio de Derecho Público es la relativa al fenómeno migratorio, creando un grupo de trabajo interdisciplinar de profesores universitarios y profesionales que investigan conjuntamente el estatuto jurídico del inmigrante. Fruto de este trabajo se han desarrollado varios proyectos de investigación, conferencias, seminarios y estudios sobre los principales problemas jurídicos que el fenómeno migratorio está planteando. Entre las sub-líneas de trabajo se encuentran el estudio del derecho comparado, el régimen de derechos y libertades de los inmigrantes, la incidencia de la inmigración en el Estado de las autonomías y la integración.

Dentro de esta línea de trabajo, las principales actividades desarrolladas a lo largo del año 2016 son las siguientes:

- Impartición del “Màster interuniversitario en Migraciones Contemporáneas”, coordinado conjuntamente con la Universitat Autònoma de Barcelona y co-dirigido por el Dr. David Moya y por el Dr. Jordi Pàmies.

El objetivo del Máster es el de brindar una sólida formación teórica y aplicada a los profesionales de la gestión de las migraciones y la diversidad, así como a los investigadores interesados en este ámbito desde la perspectiva de las ciencias sociales y jurídicas, con un enfoque interdisciplinar.

Cómo en ediciones anteriores, en el marco del Máster se han desarrollado otras actividades formativas adicionales, por ejemplo:

- En el mes de junio y julio del 2016 tuvo lugar una nueva edición de la “Migration Summer School”, conjuntamente con la Universidad de MiddleEssex, con el título “The Refugee Crisis and the European Union’s response: context management and challenges” “International Migration Management: from theory to practice”. El curso, organizado a la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona, coorganizado con la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universidad de MiddleEssex contó con la colaboración del IDP y con la participación de varios de sus miembros (cómo, por ejemplo, el Dr. Dr. David Moya).
- En el mes de noviembre de 2016 tuvo lugar en la Facultat de Derecho de la Universitat de Barcelona un Seminario sobre los matrimonios de conveniencia, con la participación de varios miembros del IDP.
- En el mes de noviembre de 2016 se presentó públicamente una nueva edición del Anuario de la Inmigración en España, editado por el CIDOB y co-dirigido por Joaquín Arango, David Moya Malapeira, Josep Oliver Alonso y Elena Sánchez-Montijano. En esta edición el Anuario centra su atención en la inmigración forzosa y los refugiados, con el título “El año de los refugiados”.
- El pasado 27 de abril de 2016, la Dra. Celia Díaz Morgado participó como ponente en el ciclo de conferencias “Claves para entender el Mediterráneo del S. XXI”, organizado por el Instituto Europeo de la Mediterránea, con una ponencia que llevaba por título “El tráfico de personas en el Mediterráneo: los instrumentos penales nacionales y comunitarios. La propuesta del gobierno italiano y de la Comisión Europea”.
- Por lo que se refiere a publicaciones, la actividad de esta línea de investigación se ha plasmado en un alto número de artículos publicados en revistas especializadas. Por ejemplo, podemos citar:
 - Caicedo, Natalia: “Cruzando las fronteras: selección de la inmigración y sus implicaciones desde la perspectiva de género”, en La Barbera MC y Cruells M., (coord.) Igualdad de Género y no discriminación de género en España: evolución, problemas, perspectivas. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016.

- Caicedo, Natalia: “La utilización del poder subvencional del Estado en el marco de la asistencia social”, en Revista Vasca de Administración Pública, núm. 105, 2016.
 - Moya Malapeira, David: “El principio de dignidad de las personas extranjeras en España y su aplicación en el ámbito de las privaciones de libertad: algunas notas”, en El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, núm. 61-62, 2016.
- Igualmente, en el marco de esta línea de investigación, se han llevado a cabo un conjunto muy amplio de jornadas, seminarios o workshops.

E) Derecho de la Unión Europea

Otra línea de investigación que se ha consolidado en los últimos años es el estudio del proceso de integración europeo, que ha supuesto una transformación profunda de los ordenamientos jurídicos internos de los estados miembros.

Dentro de esta línea de trabajo, las principales actividades realizadas a lo largo del año 2016 son las siguientes:

- Continuación del proyecto de investigación “El ejercicio de las competencias comunitarias entre la Unión Europea y sus Estados miembros: técnicas jurídicas de coordinación”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y dirigido por el Dr. Andreu Olesti.
- Por el que se refiere a publicaciones, la actividad de esta línea de investigación se ha plasmado, entre otros, en los siguientes trabajos:
 - Olesti Rayo, Andreu: “La crisis migratoria y la reinstauración de los controles en las fronteras interiores del espacio Schengen” en Revista Española de Derecho Internacional, vol. 68, núm. 1, 2016.

F) Ciencia y Universidad

La línea de investigación sobre Ciencia y Universidad – dirigida por la Dra. Laura Diez Bueso – pretende reflexionar sobre la actual situación del sistema científico y universitario en España, tanto a nivel estatal como autonómico.

Dentro de esta línea de trabajo, las principales actividades realizadas a lo largo del año 2016 son las siguientes:

- Continuación del Proyecto de investigación “El sistema español de centros públicos de investigación: mapping y prioridades”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad para el período 2015-2017, y que cuenta con la Dra. Laura Díez como investigadora principal.
- En el marco de este proyecto, el pasado día 5 de octubre de 2016 tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona, la Jornada sobre los centros públicos de investigación en España. Co-organizada con el Instituto Transjus. El objetivo de esta Jornada era presentar los resultados provisionales del mencionado Proyecto de Investigación y contó con la participación de diferentes miembros del IDP (entre otros, la Dra. Laura Díez o el Dr. Ramon Galindo).
- El año 2016 la Dra. Laura Díez recibió también una mención especial en los Premios Jurídicos Ferrer Eguizábal otorgados por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona por su obra “Reptes de la gestió i la planificació del sistema català de la recerca i innovació: una visió europea”, que fue publicada por la EAPC el año 2015.
- Finalmente, en cuanto a publicaciones, podemos destacar las siguientes:
 - Díez Bueso, Laura; Cueto Pérez, Míriam i Fernández Zubieta, Ana: “El sistema català de recerca i innovació en el context europeu: avaluació i reptes”, a Revista Catalana de Dret Públic, núm. 53, 2016.
 - Díez Bueso, Laura; Cueto Pérez, Míriam i Fernández Zubieta, Ana: “El desarrollo de las competencias sobre política científica en estados europeos: evaluación y retos”, a Revista Vasca de Administración Pública, núm. 104, 2016.

G) Otros proyectos específicos y actividades.

Al margen de las líneas de investigación anteriores – que centran la mayor parte de la actividad académica del Observatorio de Derecho Público – el Observatorio desarrolla también otros actividades de investigación, ya sea por iniciativa propia o a propuesta de diferentes administraciones públicas.

- En los últimos años la página web de la IDP (<http://www.idpbarcelona.net>) se ha consolidado como un importante medio para dar a conocer los resultados más destacados de nuestros estudios, a la vez que una ordenación de las diferentes publicaciones del Observatorio.

- Por otro lado, en el 2010 se creó el Blog del IDP (que actualmente tiene el por título “Nueva Icaria”), coordinado por el Prof. Xavier Padrós, para dar una mayor difusión de los trabajos y opiniones de los miembros del Observatorio. A partir de mediados de 2015 se hizo una publicación mas frecuente (semanal desde hace un año) para tratar de difundir las reflexiones teóricas realizadas en torno a la transformación del Estado español y los principales problemas que se plantean en la actualidad.

www.idpbarcelona.net

Institut de Dret Públic (IDP)

C/ Adolf Florensa, 8, 1r piso 08028 , Barcelona

Tel: (+ 34) 93 403 45 35

idp@ub.edu